

Redacción: desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche.
Administración: desde las 7 mañana a las 6 de la noche.

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	PTA.	CTS.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50

Número suelto 5 cts.
Id. atrasado 10

GRANJA 'LA HIGIÉNICA,

DE SEBASTIAN MUNTANER

Leche pura garantizada y embotellada.—Para encargo única casa

COLMADO «LA PROVIDENCIA»

Servicio á domicilio

NOTA.—Los encargos se admiten hasta las nueve de la noche para la que se debe servir por la mañana y hasta las dos para la que se sirve por la tarde.

LECHE GARANTIZADA

Don Francisco Rubio propietario de la tienda de comestibles de la calle de Cererols, 11 y Rincón, 6, ofrece á su numerosa clientela y al público en general la leche pura garantizada de la granja La Generosa propiedad de los señores Duran y C.^a

Nota.—Los encargos se admiten hasta las 9 de la noche y los pedidos se sirven gratis á domicilio.

Cincuenta pesetas al que justifique su falsificación.

El proceso Arana

Creemos que para nuestros lectores serán interesantes algunas noticias de la vista celebrada en Bilbao del proceso incoado contra el señor Arana.

El hecho

Motivó el proceso el siguiente telegrama, enviado el 26 de mayo:

«Roosevelt.—Presidente Estados Unidos, Washington.—Nombre partido vasco nacionalista felicitó por independencia Cuba Federación nobilísima que preside, que supo libertarla esclavitud. Ejemplo magnanimidad y culto Justicia y Libertad dan vuestros poderosos Estados, desconocidos Historia, é inimitables para potencias Europa, particularmente latina. Si Europa imitara, también nación vasca, el pueblo más antiguo, que más siglos gozó libertad rigiéndose Constitución que mereció elogios Estados Unidos, sería libre.—Arana.»

Además, el señor Arana envió una Exposición al Vice-consul de los Estados Unidos en Bilbao, manifestándole que había sido impedido el curso del telegrama, protestando de tal prohibición y acabando haciendo votos «para que Europa imite el acto de magnanimidad de los Estados Unidos, concediendo la independencia á la nación vasca, el más antiguo de sus pueblos.»

Interrogatorio del procesado

Contestando á la pregunta de cuál era su intención al enviar el telegrama, dijo:

«La intención que tuve fué la de felicitar á los Estados Unidos, en nombre de todos mis correligionarios, que creía pensaban como yo, por haber realizado un acto de magnanimidad al conceder la independencia á un dominio suyo.

En segundo lugar, elogiaba este acto de tan gran magnanimidad, á mi modo de ver, inimitable por las potencias europeas, particularmente por las latinas, menos generosas y menos amantes de la libertad y de la justicia.

(Una voz en el público: ¡Bravo!)

El presidente, señor Moscoso: No se permiten manifestaciones, al primero que las haga, deténgasele á mi disposición. He oído por ahí una voz de ¡bravo! (A los guardias y ujieres.) Tengan ustedes cuidado.

El señor Arana.—En tercer lugar expresaba los vehementes deseos de que Francia y España, que son los dos pueblos que mantienen bajo su poder al pueblo vasco, comprendiendo que este pueblo es el más antiguo de Europa, reconocieran que es el que por más siglos ha disfrutado de entera libertad y regido siempre por instituciones admiradas por todos los países, expresaba vehementes deseos, digo,

de que reconocieran eso y nos concedieran la libertad que disfrutó en un tiempo y que tan admirado fué siempre.»

Niega, por tanto, que pensase en la intervención de los Estados Unidos sobre España y afirmó que al referirse á Europa se refería solamente á Francia y España.

«Defensor.—¿Podiera explicar el procesado el alcance que dió á la palabra esclavitud, que emplea en ese cablegrama? ¿Qué quiso decir con la palabra esclavitud?»

Arana.—Al decir que los Estados Unidos habían librado de la esclavitud á Cuba, y felicitar á dicha nación por ello, quería manifestar mi contento por libertar á la isla de la esclavitud, de toda clase de esclavitud que hasta ese momento había sufrido; dos clases de esclavitud según la historia nos demuestra: primero la de España y después la de Norte América.

Pues bien, felicitaba, repito, á los Estados Unidos por haberle sacado de esa esclavitud, así como de la que ellos habían impuesto á Cuba como de la que anteriormente le tenía impuesta España, pero como el acto más próximo, el acto verdadero de los Estados Unidos era haberle sacado de la esclavitud que ellos habían impuesto á la Gran Antilla, me refería á esa misma esclavitud á que la República yanqui le tenía sometido.

Defensor.—¿Sólo ese alcance daba á la palabra esclavitud?»

Arana.—Sí, á la dominación política.

Los informes

Un periódico bilbaíno explica la acusación fiscal en los siguientes términos:

«El fiscal, señor Valdés, pronunció un latísimo discurso en que habló de todo, de Cavite, de Santiago, de las mujeres que descargan bacalao, de listeros, de gerentes, de accionistas, de todo, hasta del cantón de Cartagena. Por lo que hace al punto debatido estuvo débil, pues se limitó á afirmar que en el cablegrama, origen de la cuestión, existen frases y conceptos atentatorios á la unidad de la patria, pero sin precisar ni determinar cuales eran; defecto que todos los asistentes al acto echaron de notar. Fué su oración un canto continuado á los que vienen de otras tierras para fertilizar, para dar vida, decía, á este pueblo, que, según él, por la ley antigua era estéril. Con esto podrá el lector juzgar, avalorar el mérito y alcance de tal discurso.»

No podemos transcribir la oración del defensor señor Irujo.

Copiaremos de un periódico bilbaíno algunos fragmentos.

«Rechaza lo que cree para él una amenaza del ministerio fiscal al decir éste que quien en la Sala habla mal de la patria, lo denunciará al Juzgado.

No tenga cuidado—añade—el señor fiscal, no hablaré mal de ninguna patria. Hablaré sí en favor del país vasco y en pro del procesado, que para eso he venido aquí.

Dice que se ha dado por todos una interpretación torcida al sueldo del Bizkaitarra, á que se refería el fiscal, en el que se decía que no se prestara auxilio á un maketo, que estuviera en peligro de ahogarse, dando á esto otra significación.

Comenta irónicamente el relato de la excursión por Vizcaya del sociólogo aludido por el señor Valdés, siendo sus manifestaciones celebradas con risas por parte del público.

Al señor Arana se le ha tratado siempre duramente, como á un criminal,

En la cárcel, cuando en prisión ha estado, ha sido don Sabino de Arana un verdadero apóstol y por él se han confesado reclusos que nunca lo habrán hecho.

Protesta de que el señor Arana sea enemigo de la gente no natural del país, sólo combate á los que viniendo de fuera quieren imponerse.

Don Sabino de Arana—sigue diciendo—no es criminal, no lo ha sido, no puede serlo porque es un hombre honradísimo. Don Sabino de Arana es un verdadero mártir que ha perdido su salud, ha perdido en sus intereses, ha abandonado á su familia y á sus amigos por el ideal que constantemente persigue, por procurar la felicidad de su país.

El señor Arana ha tratado siempre de despertar en los vascos el amor á la tierra nativa adormecido, no extinguido, por los hechos políticos.

Don Sabino de Arana no ha sido ni es separatista ni antiespañol, como dice el señor fiscal, jamás lo ha sido.

Don Sabino de Arana ha tenido siempre una meta fija y no ha tendido á separar. (Muy bien, muy bien, en el público.)

El presidente.—Prohíbo las manifestaciones. Quien las haga deténgasele y sea puesto á mi disposición.

El señor Irujo.—Don Sabino de Arana sólo tiende á volver á una fecha, al 25 de octubre de 1839, en que este país gozaba de libertad completa.

El concierto económico que hoy nos queda nada es al lado de aquellas incomparables libertades por que el pueblo vasco se regía, comparado con el admirable régimen foral.

Describe elocuentemente las ventajas de las antiguas instituciones vascas.

Nunca España fué más temida que en aquella época de pujanza en que Vizcaya era un señorío.

Los vascocondados han vertido siempre la sangre á torrentes por España.

En prueba de este aserto hace el abogado defensor varias citas históricas.

Volver al 25 de Octubre de 1839 es—añade—lo que quiere don Sabino de Arana y yo también.

Entre las mallas de este proceso se descubre una cuestión política que ha envenenado la atmósfera, que ha llegado hasta llenar de sombras la región serena de los tribunales.

Un acto completamente inocente se considera como delito y una simple felicitación al jefe de una nación, se estima que es un ataque á la integridad de la patria y su autor es recluido en una cárcel donde sufre cinco meses de prisión confundido con todos los criminales.

Y la conciencia popular, indignada por esto, acudía, con una solicitud con millares de firmas, al Gobierno, pidiendo que dulcificara algo la situación del señor Arana.

Entona un canto á los fueros vascos.

Los caciques que explotan la influencia oficial—agrega—son los que han declarado guerra á muerte contra su jefe, si jefe puede llamársele al señor Arana.

A este partido se le ha querido difrazar por esos elementos con la máscara del separatismo, y así también nos lo ha presentado el fiscal que, como nuevo en esta población, nada de extraño tiene que esté equivocado.»

Analiza finalmente el defensor el texto del telegrama, demostrando que no puede ser penable, no sólo por el texto mismo, sino porque los delitos cometidos por medio de despachos telegráficos no pueden considerarse consumados hasta después de expedidos;

esto aparte de que, según el convenio telegráfico de San Peterburgo, considerándose punible aquel despacho, había de ser inutilizado ó devuelto al interesado, no entregado á las autoridades.

El presidente hizo un largo discurso de tonos humorísticos.

Entré otras cosas dijo lo siguiente:

«Acaso se crea que el presidente es enemigo del regionalismo. No estoy conforme con el señor fiscal: regionalismo tiene que haber, el regionalismo es una idea santa, y yo soy regionalista. Yo soy riojano hasta las cachas, pero más que riojano soy de Briones, y aún de niño, en unión de los de la villa, me apodreaba con los del arrabal.»

Habla de la unidad de la patria, de las maketos, broméome un poco á costa del señor Arana y, dirigiéndose respectivamente al fiscal, al defensor y á los jurados, acaba diciendo:

«Yo creo que he cumplido con mi deber; que ha cumplido con su deber el fiscal de S. M. y que ha cumplido con su deber el digno defensor del señor Arana.

Vosotros también cumpliréis con el vuestro, sea cualquiera la resolución que adoptéis.

Yo me he de ir á mi honrada y maketa casa (risas) siempre con mi cantinela en que me acompañará seguramente el fiscal de S. M.

«A mis soledades voy de mis soledades vengo.»

Conclusión

Durante las sesiones de este juicio una gran multitud invadía la sala y los alrededores de la Audiencia, esperando con vivísimo interés el desenlace.

Se desarrollaron algunas escenas muy ruidosas dentro y fuera de la sala y cuando en virtud de la sentencia absoluta fué puesto en libertad el señor Arana, la multitud le siguió hasta su domicilio.

El señor Arana marchó al campo para pasar allí algunos días, con objeto de rehacer su salud.

Atentado

contra el Rey de Bélgica

Después del funeral consagrado á la memoria de las dos Reinas belgas en la iglesia-colegiata de San Miguel Santa Gúdula, y cuando los carruajes de la regia comitiva llegaban frente al Banco de Bruselas, en la calle Real el anarquista detenido disparó dos tiros de revólver contra el tercer carruaje, en que iban el general Chapellier y dos damas de honor.

El criminal disparó sobre este coche creyendo que en él iba el Rey Leopoldo. Por una circunstancia afortunada, el Rey, que tenía la costumbre de ir en él, había tomado asiento en el segundo carruaje.

En la carroza Real iban el Rey, el conde de Flandes y su esposa, el Príncipe Alberto y las Princesas Alberto y Clementina.

Nadie fué herido. El primer disparo de revolver hizo lo Rubino por encima del carruaje, y el segundo disparo á la altura de la portezuela.

Parece que el segundo tiro hirió levemente en el rostro al conde de Oultremont.

Después de hacer los dos disparos, el individuo agitó el arma por encima de su cabeza.

Produjose gran indignación en la multitud. Un viejo que se encontraba cerca del asesino, le cogió por la garganta, apoderándose de él.

De todos lados cayó sobre el criminal una verdadera lluvia de palos. La gendarmería detuvo en el acto al agresor, y tuvo que protegerle para que el pueblo no tomase la justicia por su mano.

En efecto; el público, si no interviene la Policía, hubiera dado buena cuenta del agresor.

El criminal Rubino, después del primer interrogatorio sumario, fué conducido en un carruaje á la Comisaría de Policía, calle de la Regencia.

La gendarmería escoltaba el carruaje que era también seguido por muy numeroso público gritando ¡muera el asesino! ¡viva el Rey!

Cuando el coche llegó á la Comisaría la muchedumbre se presentaba tan amenazadora que los gendarmes de caballería tuvieron que cargar sobre el público para que evacuase aquellos alrededores.

La muchedumbre había acerbado á puñaladas el coche que condujo al criminal.

Cinco gendarmes á caballo despejaron la calle, invadida por la multitud.

La identidad del autor del atentado ha quedado completamente establecida.

Se llama Rubino y es empleado de contabilidad, nacido en 1859 cerca de Nápoles y domiciliado en Bruselas. El registro hecho en su habitación dió por resultado el hallazgo de una maleta con libros, cartas y otros objetos, que obran en poder de la autoridad. El revólver no ha sido encontrado.

En el interrogatorio á que el juez de instrucción sometió á Rubino, éste confesó que había disparado contra el Rey en virtud de los principios anarquistas que profesa.

Sábase que el revólver del regicida estaba cargado con balas.

El aspecto de Rubino es el de un obrero italiano endomingado, y cuando fué detenido llevaba un gorro oscuro.

En el interrogatorio declaró Rubino que estuvo empleado por el Gobierno italiano para vigilar á los anarquistas; pero fué declarado cesante por descubrirse que hacía la causa de los mismos.

Vino de Londres en busca de trabajo pero no habiéndolo encontrado, decidió realizar su atentado.

Hubiera disparado igualmente contra otro Rey cualquiera, porque los Reyes dijo, hacen la desgracia de los pueblos.

Declaró también no tener cómplices.

Rubino, el autor del atentado del Rey de los belgas, habitaba, desde hace diez días, una pequeña habitación en la calle de Bouchon.

Rubino nació en Bitonto, provincia de Bari.

Está casado y es padre de un niño de cuatro años.

Su mujer y una hermana de ésta residen en Londres.

Tan pronto como el Rey volvió al palacio de Laeken, el jefe de Gobierno belga fué á ofrecer al Monarca, en su nombre y en el de sus compañeros de Gabinete, el sentimiento de su profunda indignación por el atentado, declarando que dicho sentimiento había encontrado eco en todo el país.

También felicitó al Rey por haber salido ileso.

Rubino, convenientemente vigilado, ha sido conducido delante del juez.

Presentóse en actitud indiferente.

Dijo que lo único que él siente es que no será condenado á muerte, por haber resultado ileso el Monarca.

Le Petit Bleu publica interesantes detalles de la vida de Rubino.

Dice que fué sargento del 54 regimiento de línea de Italia.

Añade que fué degradado y condenado á cinco años de prisión por haber dirigido ataques al ejército desde los periódicos revolucionarios.

Estuvo después en Francia, y luego en Londres, donde se casó con una criada, de cuyo matrimonio tiene un hijo de cuatro años.

Al hablar ayer de su familia derramó abundantes lágrimas.

Agrega el citado periódico que fué arrojado del grupo anarquista por suponerse que era un agente de la Policía secreta de Italia.

El embajador de esta nación niega haber tenido jamás relaciones con Rubino.

Bruselas 16.—El Rey Leopoldo no se enteró del atentado hasta que entró en Palacio.

Preguntó si había ningún herido, y no manifestó la menor emoción.

El Rey salió por la tarde para Grootendael.

Todos los periódicos de esta noche consagran largos artículos al atentado de que ha sido objeto el Rey Leopoldo de Bélgica, felicitándose de que el Soberano haya salido ileso y dedicando al Monarca calurosos elogios.

Los nuevos ministros

Nuestro colega *El Liberal* atribuye a los señores Puigcerver y Egullier las siguientes manifestaciones:

«Los que conocen mi historia y saben la repugnancia que siempre mostré por aceptar cualquier cargo público, apreciarán el sacrificio que he necesitado imponerme para admitir el puesto de confianza con que el jefe del partido liberal acaba de honrarme. La unanimidad con que todos los exministros se pusieron a la disposición del señor Sagasta, me hubiera servido de ejemplo, si yo de antemano, como hoy consignaba *El Liberal*, no le hubiera ofrecido al presidente del Consejo mi concurso, si lo estimaba de absoluta necesidad.»

«El señor Sagasta ha querido, y yo no podía negarme a desempeñar un puesto que ahora es de honor y de peligro, por lo fieramente que han de combatirse ciertas oposiciones. Traigo a este ministerio la integridad de mis arraigadas convicciones liberales, y se me otorga una independencia absoluta para que me sea fácil el cumplimiento del deber.»

«Con esto, mis yerros ó mis aciertos serán de mi exclusiva responsabilidad, pudiendo estar seguros todos los ciudadanos de que se hará justicia á todo el mundo, y que en hacerla cifro todo mi programa.»

El señor Egullier «El primer sorprendido con mi designación para la cartera de Hacienda he sido yo, que como ustedes saben, llevo varios días enfermo y sin salir á la calle. He necesitado todo mi amor á las ideas y todo mi cariño á las instituciones y al señor Sagasta, para admitir este cargo, en el que me aguardan muchas amarguras y un número enorme de dificultades para continuar (mejorándola en cuanto mis fuerzas alcancen), la patriótica obra de reconstituir nuestra Hacienda.»

«Por fortuna, este ministerio es el menos político de todos, y me será más fácil consagrar toda mi atención á los graves problemas que la casualidad pone en mis manos.»

«En la obra que me está confiada aguardo el concurso de todos, porque no hay ambición que no se acalle ni pasión que deje de sacrificarse ante el supremo interés de la patria. Sería ridículo cuando acabo de recibir la noticia de mi designación para la cartera de Hacienda, que ahora, sin haber cambiado siquiera una impresión con mis compañeros, ni conocer el estado del ministerio que se me confía, formule un programa.»

«Sirva de anticipo del mismo la noticia de que estoy resuelto á no transigir con ningún gasto inútil, y dispuesto á no regatear cuantos sacrificios sean indispensables para la buena marcha de la vida del Estado, para suavizar la forma de percibir los impuestos y para cuanto pueda contribuir al desarrollo y engrandecimiento de la riqueza nacional.»

El Rey á los prelados

Al mensaje que los prelados reunidos en Santiago con ocasión del Congreso católico de Compostela elevaron al monarca, ha contestado éste con la siguiente carta, dirigida al eminentísimo cardenal señor Martín de Herrera, arzobispo de Santiago:

«EL REY

Muy reverendos en Cristo, padres arzobispos y reverendos obispos.

Grande es el júbilo que experimento al dirigirme por primera vez á tan alta representación del episcopado español y de la Iglesia católica, respondiendo al homenaje de adhesión y de fidelidad que os servís dirigirme desde Santiago de Compostela, reunidos en torno de la tumba del Apóstol que encarna y representa el comienzo glorioso de la monarquía española y del trono de mis mayores.

Grabados en mi espíritu é impresos en mi alma, con caracteres indelebles, se hallan los vínculos estrechos que al altar y al trono unieron en las luchas sostenidas para la reconquista de nuestro suelo, y al recordármela debe unirme el mismo anhelo de conseguir sin que atemorice esfuerzo ó atere sufrimiento, el mayor esplendor y gloria para nuestra España, sabiendo conciliar la severidad que impone el deber del mando, la protección decidida al necesitado y el amor y respeto que se

deben y deseo guarden los ciudadanos de mi pueblo.

Nadie como el episcopado español para seguir inculcando con el ejemplo que siempre venís dando, los principios de la fe y de moral cristiana, fuente inagotable de libertad y progreso, y á nadie como á mi ha de ser tan ardua labor y perseverante empeño con la tranquilidad de espíritu y paz de conciencia del que aguarda como resultado de este mundo la unión entre los hombres como verdaderos hermanos y el bien estar futuro de la gloria eterna.

En cuanto á mí, tengo la dicha de manifestaros que al subir al trono juré á mi mismo, al par que la Comisión de la monarquía española, el firme propósito de consagrar mi vida entera al ejercicio de los dictados de la justicia, á la felicidad de mi pueblo y á difundir también con el ejemplo como base de derechos, prosperidad y desarrollo el amor al prójimo y mutuo respeto, principios que en mi ha inculcado la religión católica y en los que todos seguramente hemos de perseverar.

«Los demás extremos á que hace referencia la exposición que os habéis servido elevar y que reclaman alguna respuesta concreta, los pongo en conocimiento de mi Gobierno, cumpliendo así mis deberes constitucionales. Dado en Palacio á veinticinco de Octubre de mil novecientos dos.—ALFONSO.»

Noticias DE LAS ISLAS

Manacor.—Anoche se verificó en nuestro teatro el debut de la compañía de zarzuela en la que es primer actor y director don Agustín Montanny.

Figuran como primeras tipleas las señoritas Amparo Pozuelo y Rosita Torregrosa, como característica la señorita Larraga y los señores Francisco Cortes, Joaquín Regales, Narciso Roig y otros, y además un nutrido coro dirigido como maestro concertador por el pianista don Salvador Lozano.

Ayer se pusieron en escena *La Buena Sombra*, *La Alegría de la Huerta* y el *Barquillero*, estreno, distinguiéndose notablemente en esta última las señoritas Torregrosa y Pozuelo y los señores Montanny, Cortés y Regales siendo también aplaudidos los demás actores.

Respecto á la compañía, por lo que pudimos ver ayer noche, le espera una buena temporada pero no se olvide el señor Montanny de que el público manacorense verá con sumo gusto que no se repitan mucho las obras y que por lo menos se estrene una obra cada día. Además encargamos á dicho señor que en los ensayos se muestre muy riguroso pues los asistentes á los mismos son causa la mayor parte de las veces del mal éxito de las obras.

Encargamos también al señor Alcalde que dé las órdenes necesarias á sus subordinados para que observen en el paraíso la más estricta vigilancia, puesto que amenudo suelen promover escándalos oyéndose palabras que afectan á la moral y dignidad.

17 Noviembre de 1902.

DE LA CAPITAL

En las Secretarías de los Ayuntamientos de San José, San Antonio Abat, Muro, Capdepera Banyabufar y Felanitx, se hallan expuestos al público á efectos de reclamación los respectivos repartos de la contribución territorial por rústica, urbana y pecuaria correspondientes al año 1903.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de Santa María haber puesto á disposición del señor Juez municipal de la misma á un sujeto por haber maltratado de palabra y obra á otro, produciéndole varias leves contusiones.

—La del puesto de esta Capital denunció á la autoridad competente á un sujeto por ocupación de armas sin licencia.

Para su inserción en el *Boletín Oficial* ha sido remitido á este Gobierno de provincia por el Alcalde de Muro el extracto de los acuerdos tomados por dicha Corporación durante el mes de Octubre último.

El señor Juez de primera instancia del partido de Mahón saca á la venta en publico subasta por el termino de 30 días la casa señalada con el número 6 de la calle del Principe, de Ciudadela. Se ha señalado para el remate el día 30 de Diciembre próximo.

Continúan cerradas las escuelas públicas de esta capital en vista caracter epidémico que ha tomado la escarlatina.

Día 1.º de Diciembre próximo se abrirán las clases si el estado de la enfermedad lo permite.

Entre el pasaje embarcado ayer á bordo del vapor correo de Barcelona, figuraban el diputado á Cortes don Guillermo Moragues, don Juan Sureda y la familia del general don Ignacio Montaner.

Para el consumo público de Barcelona fueron embarcados ayer en el vapor *Belleer* unos 600 cerdos cebados.

Por el Presidente del Tribunal de Oposiciones nombrado para la adjudicación de la escuela de niños de Manacor, don Antonio Mestres, ha sido remitido á la *Gaceta* para su publicación el anuncio de las citadas oposiciones.

Los ejercicios se efectuarán dentro del mes de diciembre próximo en el local de este Instituto general y técnico.

Los opositores ascienden á unos diez.

El señor Comandante de la guardia municipal impuso ayer una fuerte multa á un individuo por promover escándalo en la vía pública.

Una mujer que en la mañana de ayer bajaba por la escalera de su casa, en la calle del Sindicato, al encontrarse en el último peldaño fué acometida de un fuerte accidente que le privó los sentidos.

Auxiliada por varios transeuntes fué subida de nuevo á su domicilio.

Los patronos del gremio de panaderos, reunidos anteayer, acordaron contestar á la sociedad de obreros *El 1.º de Mayo*, que se ratifican en un todo en lo dicho en su comunicación anterior ó sea que la jornada sea de 12 horas y con el abono de 1'25 pesetas en recompensa de la manutención.

El día 29 del actual tendrá efecto en la Casa Consistorial de esta ciudad la subasta para contratar las obras del derribo de la manzana llamada de «San Cristofol» y empedrado de la area que resulte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De *El Felanitense*, copiamos hace unos cuantos días un sueto en el que se lamentaba de la falta de personal en aquel puerto que legalizara la documentación á los buques.

De este asunto, habíamos con el señor Comandante de Marina, quien nos manifestó que no dependía de él, el subsanar este inconveniente, sino desde Madrid, toda vez que por R. O. de 16 de Mayo se suprimió el distrito de Felanitx.

El sábado próximo á las cuatro de la tarde tendrá lugar en el local que ocupa el Ilustre Colegio de Abogados el juicio de agravios, correspondiente al proyecto de reparto de la Contribución industrial, formado por los Sindicatos y Clasificadores, entre los individuos de dicho Colegio.

Los tipógrafos

Al presentar los obreros tipógrafos sus pretensiones á los dueños de imprenta, éstos, después de varias deliberaciones, acordaron suplicar al señor Gobernador que redactara unas bases para un contrato entre patronos y obreros.

Este contrato, redactado por el señor España, está concebido en los siguientes términos:

«Reunidos en el despacho del señor Gobernador civil los señores don Bartolomé Rotger y don Juan Guasp en nombre de los propietarios de las imprentas é industrias tipográficas similares de esta capital y don José Sitjar y don Antonio Reines en concepto de presidente y secretario respectivamente de la «Unión Tipográfica Balear», después de amplia discusión acuerdan aceptar un contrato del trabajo con las siguientes bases:

- 1.º La duración de este contrato será de dos años.
- 2.º Este contrato no podrá ser denunciado ni suspendido en sus efectos.
- 3.º En tiempo normal la jornada máxima será de nueve horas.
- Las horas que dejen de trabajar los operarios serán descontadas como ordinarias.
- 4.º Cuando convenga á los dueños de imprenta que se trabaje en horas extraordinarias se pagarán estas con un cincuenta por ciento de aumento, pero en caso de que durante los días que se hagan extraordinarios no trabajen las nueve horas, se compensarán estas con horas extraordinarias, ó bien si así conviniere á los operarios se les

descontarán con el cincuenta por ciento de aumento.

5.º Aumento de un treinta por ciento sobre los jornales que hoy rigen para los que su jornal no exceda de ocho reales diarios y un veinte por ciento para los que exceda de dicha cantidad.

6.º A los que trabajan á destajo se les aumentará un treinta por ciento sobre los precios que hoy perciben.

7.º Todas las imprentas, litografías y talleres de encuadernaciones, vendrán á cumplir estrictamente la Ley de Reformas Sociales de 30 de Marzo de 1900 y lo que en lo sucesivo la Junta local de Reformas Sociales determine.

8.º Los firmantes declaran que en todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se someterán á la Comisión local de Reformas Sociales, que funcionará como arbitro, presidida por la Autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrán utilizarse los recursos que establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

En Palma de Mallorca á 12 de Octubre 1902.

Cláusula adicional.—Respetándose en sus puestos á todos los aprendices actuales, en lo futuro solo podrán admitirse en los talleres; el 10 por 100 de aprendices en cada sección.»

Acerca del nombramiento de árbitro ó sea la cláusula 8.ª, el señor Gobernador aconsejó á los dueños de imprenta que aceptasen la Junta local de Reformas sociales por ser la más á propósito para entender en esas cuestiones y tener en ellas igual representación los obreros y los patronos.

Entonces firmaron el contrato don Bartolomé Rotger y don Juan Guasp, en nombre de los propietarios de las imprentas é industrias gráficas y don José Sitjar y don Antonio Reines en concepto de presidente y secretario respectivamente de la *Unión Tipográfica Balear*.

El señor Tous creyó más conveniente confeccionar *La Ultima Hora* á destajo en vez de á jornal, como ya se hacía en LA ALMUDAINA y en uso de un perfecto derecho, pues en el contrato no hay ninguna cláusula que prohíba el trabajo á destajo, antes bien la cláusula 6.ª lo regula y establece.

«Pero el día veinte de Octubre don José Tous recibió una comunicación de la *Unión Tipográfica Balear* participándole que en junta general celebrada el 20 de Octubre se había acordado por unanimidad que rigiesen las mismas condiciones de trabajo anteriores ó sea el contrato del trabajo concertado entre los propietarios de imprenta y dicha sociedad.»

«A esta comunicación de los obreros contestó la Liga de propietarios de imprenta que examinado detenidamente el contrato por la Junta de Gobierno de dicha Liga resulta que el señor Tous ha cumplido estrictamente cuantas condiciones menciona el contrato.»

«El día 28 de Octubre la Junta Local de Reformas sociales enterada de una instancia presentada por la *Unión Tipográfica Balear*, oyó los pareceres de los representantes de los patronos y de los obreros y resolvió que el señor Tous había faltado á la base 6.ª de dicho contrato, cuyo fallo se participó al señor Tous.»

Este acuerdo de la Junta local de Reformas sociales fué revocado por el señor Gobernador civil por haberse constituido la junta sin que ocupara la presidencia la autoridad gubernativa, como se previene en la base 8.ª

También la Liga de propietarios de imprenta elevó una comunicación al señor Gobernador protestando del acuerdo de dicha junta.

Así las cosas, es decir sin recibir nueva comunicación el señor Tous, el lunes próximo pasado los trabajadores que confeccionaban á destajo *La Ultima Hora* no se presentaron al trabajo. Entonces el señor Tous puso para confeccionarla á obreros que trabajaban y trabajaron á jornal los cuales la compusieron; pero éstos, ayer tampoco se presentaron al trabajo.

De la misma manera los obreros que trabajaban á destajo en *El Diario de Mallorca* se negaron á seguir trabajando en dicha forma y abandonaron el trabajo. Este es el estado actual del conflicto pendiente entre *La Liga de Proprietarios de Imprenta* y la *Unión Tipográfica Balear*.

DILIGENCIA-CORREO

entre Palma á Capdellá, pasando por Calviá, á cargo de Benito Palmer.

Todos los días á las dos de la tarde saldrá para los pueblos indicados. Puntos de partida: Plaza del Olivar, (*Hostal d' en Meló*).

Cuestiones municipales

A las doce de la mañana de ayer se reunió la Comisión de Policía acordando entre otras cosas que á contar desde mañana el servicio de policía de la plaza de Abastos sea permanente hasta las 12 de la tarde. Además aprobó varias cuentas por servicios municipales.

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad se recibió una solicitud de don Andrés Crespo Betella, pidiendo permiso para la instalación de dos motores y calderas en la fabrica en construcción en el caserío del Molinar de levante.

Para hoy á las doce está convocada la Comisión de Alumbrado y para la una de la tarde de Ensanche, al objeto de resolver varios asuntos de su respectiva competencia.

El Abogado consultor del Ayuntamiento don José Alcover en atento oficio que dirigió ayer al señor Alcalde le manifiesta que se considera incompatible para dar dictamen sobre la consulta que le dirigió el Ayuntamiento relativo al asunto pendiente entre el Ayuntamiento y la Diputación sobre la propiedad del edificio de Capuchinos, por el cargo de Diputado provincial que ejerce.

El señor Alcalde interesa la presentación de los siguientes individuos en el negociado de reemplazos: Mateo Muntaner Pons, para entregarle el pase de la reserva activa.

Francisco Serralla Fornés, Artillero, para entregarle el pase á la segunda reserva.

Jaime Guardiola Serra, Jaime Frau Bover y Bartolomé Morey Palmer, repatriados, para darles instrucciones para que reclamen los alcances que les pertenecen.

Previsión del tiempo

Para lo que resta de la primera quincena los astrónomos dan las siguientes variaciones atmosféricas.

Miércoles 19.—Los centros borrascosos estarán en el Cantábrico y en el Mediodía de España. Seguirá el temporal de lluvias y vientos como el día anterior.

Los mínimos barométricos se hallarán el jueves 20 hacia el Paso de Calais, en el Mediterráneo superior y en Argelia. Mejorará algo la situación general, pero continuará el tiempo lluvioso desde el meridiano central hasta el Mediterráneo.

Al borrarse el viernes 21 el mínimo del Mediterráneo superior y alejarse hacia el Nordeste la depresión del paso de Calais, se realizará una vez más el fenómeno de reversión de las corrientes africanas descubierta por M.H. Tarrí, y las bajas presiones de Argelia reaccionarán sobre Andalucía y el Mediterráneo. Se producirá, pues, lluvias en este día 21, particularmente en las zonas próximas á dicho mar Mediterráneo, desde donde se propagarán al centro, con vientos de NE. y SE.

Los días 22 y 23 serán bastante tranquilos en la generalidad de nuestras regiones; pero no sucederá lo propio en las vecinas al Mediterráneo, porque las bajas presiones que actuarán en este mar alimentarán el régimen lluvioso con vientos del primer cuadrante.

Del 24 al 25 una nueva invasión oceánica se acercará á Europa por el Sudoeste de Irlanda y otro centro de bajas presiones se presentará entre Madera y Portugal. En la Península se producirán en estos días algunas lluvias, con vientos del tercer cuadrante, especialmente desde el Oeste hasta las regiones centrales.

La depresión del Sudoeste de Irlanda penetrará en Francia el miércoles 26 y su influencia en nuestras regiones se limitará á las del Norte y Nordeste, donde se registrarán algunas lluvias.

Jueves 27.—Una depresión de cierta importancia que se habrá formado el día anterior entre las Azores y Madera, se acercará á Galicia, reproduciendo el régimen de lluvias desde esta región y Portugal al centro de España, con vientos al tercer cuadrante.

Viernes 28.—La depresión anterior se encaminará á la bahía de Vizcaya, otra nueva avanzará por el Atlántico hacia nuestro Noroeste y un secundario aparecerá al Sudoeste de Portugal. El mal tiempo de lluvias con vientos fuertes de entre SE y SO., se propagará por la mayor parte de nuestras regiones.

Sábado 29.—El centro borrascoso

principal se hallará en el golfo de Gascuña y el secundario del Sudoeste de Portugal atravesará la Península en dirección al Mediterráneo. Lluvias generales y copiosas en algunos puntos con vientos duros del tercer cuadrante.

Domingo 30.—Los núcleos perturbadores descritos el día anterior estarán hacia Baleares y golfo de León, y otra importante depresión del Atlántico abordará a las costas de Galicia. Continuará el régimen de lluvias, bastante general, con vientos de entre SO. y NO.

Diputación provincial

Bajo la presidencia del señor Puigdorfla y con asistencia de los señores Lladico, Canals, Riquer, Pascual, Vicens, Sans, Sitjar, Alcover, Sancho, Socias (don Francisco), Socias (don José), Masanet y Llobera (don Pedro), se reunió ayer la Excma. Diputación Provincial tomando los siguientes acuerdos:

Se dió lectura al acto de la sesión anterior que fué aprobada.

Igualmente fué aprobado el extracto de la misma que ha de ser publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se enteró de una comunicación del señor Administrador y demás encargados de la Carcel, de este partido, solicitando una subvención para poderse confeccionar el uniforme y armamento ordenado por la superioridad, acordándose que pase a la Comisión respectiva para su informe.

Se aprobó el estado demostrativo de los gastos ocasionados por las obras que la Diputación verificó por administración en los edificios provinciales durante el mes de Octubre último.

Se enteró de un oficio del señor Arquitecto de provincia, participando que queda sustituida una parte de la tubería de gas de la Carcel de Audiencia, por otra de mayor diámetro. Igualmente se enteró de la Memoria presentada por el director de la Colonia Escolar, organizada por la Excelentísima Diputación Provincial en el mes de Agosto del corriente año.

En vista de una comunicación del señor Copitán General de estas Islas, participando que la Junta Colificadora de aspirantes a destinos Civiles, ha significado al sargento licenciado Jorge Garau Verger, para la plaza de seldador de la Casa de Misericordia, se acordó remitirle la credencial expedida a favor del interesado.

El Secretario dió lectura a un dictamen de la Comisión de Fomento, la que en vista del informe emitido por el Auxiliar de la oficina de Construcciones Civiles don Gaspar Reines, sobre los daños causados por los tormentos en varios terminos municipales, propone que se distribuyan del capítulo de «Calamidades públicas» 8.000 pesetas en la siguiente forma: Lluchmayor, 4.000; Algaida con su sufragano de Escorca, 2.000; Ferreras, 1.000 y La Puebla 1.000.

A propuesta de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, se acordó que la adquisición de terrenos para el emplazamiento del Manicomio Provincial se verifique por concurso, cuyas bases principales son las siguientes: Que los terrenos deben estar situados entre la parte N. E. y S. E. de la Isla y a unos 500 metros de distancia del punto donde termine el ensanche; que estén alejados de todo foco de infección y dotados de agua suficiente ó de fáciles medios para dotarlos; que el terreno sea de forma regular y que la area no sea menor de diez hectáreas y por último que las proposiciones deberán ser presentadas dentro el plazo de 70 días a contar desde el día en que el acuerdo sea publicado en el *Boletín Oficial*.

De acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Gobernación se acordó elevar una consulta al Ministro del Ramo, acerca del alcance de la Real orden de 27 de Agosto de 1901, relativa al nombramiento por las Comisiones Mixtas del médico encargado de la observación de los mozos útiles condicionales.

Se acordó autorizar a la Comisión provincial para que proceda a contratar en pública subasta los suministros a los establecimientos provinciales de beneficencia y corrección, durante el año 1903.

En vista de las faltas cometidas por el contratista del suministro de vino a los establecimientos provinciales de beneficencia de esta ciudad y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia, se acordó rescindir dicha contrato y dar las órdenes oportunas a los Jefes de los respectivos establecimientos para que en adelante adquieran directamente dicho liquido. Se aprobó un dictamen de la Comi-

sión de Hacienda relativo a la tramitación que deben seguir las cuentas parciales de las Inclusas de Mahón, Ciudadela é Ibiza antes de englobarse en la general de la provincia.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas por unanimidad las cuentas provinciales de 1901, acordándose remitirlas al señor Gobernador civil de la provincia para que éste a su vez las remita al Tribunal de Cuentas del Reino, para su aprobación.

El Secretario dió lectura a una Comunicación del señor A calde, pidiendo una ampliación del plazo concedido al Ayuntamiento para contestar al oficio relativo a la propiedad del edificio de Capuchinos, acordando darse por enterada.

Terminado el desacho ordinario el señor Canals dijo: Ya sabéis todos que hace unos 26 meses que reclamamos de las oficinas centrales de Hacienda, como tenemos derecho a reclamarlos, ciertos datos relacionados con la venta por el Estado de bienes y censos de la provincia y a pesar del tiempo transcurrido no hemos merecido ni siquiera contestación. Esta misma reclamación la hicimos por dos veces a las oficinas de Hacienda de esta provincia; una de las cuales fué confirmada nuestra petición por el señor Administrador de Propiedades y bienes del Estado en una entrevista que celebró con él uno de los redactores de LA ALMUDAINA; a principios de Septiembre último, y sin embargo han pasado muchos días y semanas y tampoco hemos recibido ni siquiera el acuse de recibo. Que tenemos derecho a hacer la reclamación es indudable, que debíamos tener contestación también y que no la hemos tenido es cierto.

Como me consta añadió el señor Canals que en la Delegación de Hacienda hay oficiales dignísimos, me atrevo a proponer que la Diputación insista en la petición, pero no por escrito, sino por una Comisión compuesta de tres señores diputados que visite al señor Delegado de Hacienda y le repita de palabra los deseos de la Diputación y además que se remita una atenta comunicación a las oficinas centrales de hacienda, reclamando nuevamente dichos datos.

La proposición del señor Canals fué aprobada por unanimidad.

A propuesta del señor Puigdorfla quedaron elegidos para acompañarle los señores Canals y Riquer.

El señor Ládico ampliando la proposición del señor Canals propuso que en el caso de que las oficinas centrales no contesten, se interese a los representantes en Cortes de la provincia para que gestionen la contestación, quedando así aprobado.

Y se levantó la sesión.

Del Ejército

Destinos.—El primer teniente de la guardia civil don Gaspar Martorell Salvá, ha sido destinado a la primera compañía de la Comandancia de Valladolid; el segundo teniente del mismo cuerpo don Ignacio Ramis Alemany, a la cuarta compañía de la Comandancia de Córdoba.

El escribiente de primera clase de cocinas Militares don Alejandro Martorell ha sido destinado a la capitania general de Cataluña.

—Se ha dispuesto que el color reglamentario del paño de los capotes y esclavinas que usen las tropas del arma de infantería, sea en lo sucesivo azul turquí, a cuyo efecto se remitirá por el ministro de la Guerra un capote a cada región, para que sirva de tipo en cuantas construcciones se verifiquen, ajustándose al mismo y muy especialmente en lo que respecta al color y a las dimensiones y forma de los cuellos y hombreras.

Teatros

Anoche se celebró el beneficio del maestro Baratta con un principio absolutamente inesperado.

Empezó la *Bohème* tranquilamente, pero continuó con alguna turbulencia a la salida de la *Mimi*, que resultó la Robert en vez de la Botti, que era la que estaba anunciada en los programas. Los carteles, contra costumbre, no decían nada. Y uno no sabe por qué causa no se anunció el cambio de tipos; lo positivo es que el público se molestó justamente y se desahogó a su gusto, sobre todo al final del primer acto.

Resultado de la ruidosa silba: la nueva salida a escena de la Palermilery, a quien se fué a buscar, ya que la Botti estaba indispueta.

Presentóse la celebrada artista y siguió la ejecución de la *Bohème* entre aplausos y aclamaciones. El maestro

Baratta fué llamado al palco escénico con los cantantes repetidas veces.

En un entreacto la señora De-Parma cantó un fragmento de «L' Africana» y lo cantó muy bien, a pesar de la honda emoción de un primer debut. La Parma que es joven y hermosa, posee grandes facultades para la carrera artística que ha emprendido: voz bien timbrada de soprano, con notas agudas espléndidas y mucha distinción en el cantar. Deseámosle excelente fortuna.

El espectáculo terminó con la *Ave Maria* de Gounod, dirigida por acierto por el inteligente maestro Baratta que fué calurosamente aplaudido. La composición de Gounod mereció el honor de la repetición que ofreció también a toda la Compañía una acogida muy entusiasta.

Notas del Mar

Anteanoche fondeó en este puerto procedente de Genova, el vapor norruogo «Saga».

Dicho buque salió ayer para Ibiza, con el objeto de embarcar un cargamento de sal.

—De Mahón, Alicante é Ibiza y Barcelona, llegaron ayer por la mañana los vapores «Nuevo Mahón», «Beller» y «Balear», conduciendo los tres la correspondencia, pasaje y carga.

—Para Ibiza zarpó ayer a las diez, el vapor «Isleño» embarcando la correspondencia pasaje y carga.

—De Barcelona también llegó ayer de madrugada, la goleta «Maria» con carga general.

—Ha sido despachado en Barcelona para Palma el bergantín goleta «Consuelo», con carga general.

—En esta Comandancia de Marina se recibieron ayer de los Ayudantes de los puertos de Sóller y Alcudia, los siguientes telegramas.

Sóller 18 a las 8 m.
Viento fofo del S. O. mar tendida al N. E. cielo cubierto.

Alcudia 18 a las 9 m.
Viento fofo del sudoeste, mar llana del norte tiempo achubascado.

—En los últimos exámenes verificados en la Comandancia de Marina de Bilbao, fueron reprobados para Pilotos de la Marina mercante los alumnos de náutica don Vicente de Allica Arrechí, don José Acedonogui Alcorri; don Mu's Azaba Sagarda, don Francisco Bollequir Garro y don Benigno Izueta Usano.

—Se ha dispuesto por el Capitán General de Cartagena se anuncie la vacante de maestro mayor de bahía y que interinamente pueda reconocer los buques de vela el perito arqueador de esta Provincia don Miguel Brifión.

—Ayer tarde fondeó en este puerto procedente de Non-carthé, el vapor inglés «Barry» con cargamento de carbon mineral.

—Para Barcelona y Mahón respectivamente salieron ayer tarde a las seis, los vapores *Beller* y *Nuevo Mahón* embarcando ambos la correspondencia pasaje y carga.

Cultos

Para hoy
Jubiléo de Cuarenta Horas
Empiezan en Santa Eulalia dedicada a santa Isabel.

A las seis de la mañana se expondrá el Santísimo; a las diez tertia y la misa cantada.

A las cuatro de la tarde actos de coro, mes de las almas del Purgatorio y el ejercicio del día 19 a San José y la reserva del Santísimo.

Otras funciones
El ejercicio de la devoción del día diez y nueve dedicado a San José tendrá lugar en las iglesias y horas de costumbre.

Visita a la Corte de María
A nuestra Señora de Lluch, en San Nicolás.

Para mañana
Jubiléo de Cuarenta Horas

Continúan en la Parroquia de Santa Eulalia, a Santa Isabel, exposición a las seis de la mañana y a las nueve y media horas y la misa cantada.

A las cuatro de la tarde, visperas, completas cantadas al anoche ser mes de las almas del purgatorio; meditación y la solemne reserva de S. D. M.

Visita a la Corte de María
A Nuestra Señora de Belen, en el Santo Hospital.

GREMIO DE BODEGONES

El Sindico del gremio de bodegones participa a los contribuyentes de dicho gremio que el reparto para el próximo año 1903, queda terminado y expuesto a efectos de reclamación los días 19 y 20 en la casa número 165 de la calle de San Miguel, de las ocho a las diez de la mañana.

Últimas cotizaciones

VALORES LOCALES	
Fomento Agrícola	106 00
Crédito Balear	96 00
Salinera Española	167 00
Obligaciones al 6 por 100	000 00
Obligaciones al 5 por 100	000 00
Bonos Municipales	40 00
Isleñas	54 00
Ferro carriles de Mallorca	45 00
Alumbrado por Gas	70 00
La Económica	17 50
VALORES PUBLICOS	
Madrid 17	
4 p. S interior	73 50
Amortizable al 5 p. S	93 75
Carpetas	93 60
Banco de Espana	485 00
Tabacos	408 50
Franco	34 50
Libras	33 78
Barcelona 15	
4 p. S interior perpetuo	73 70
Nortes	58 90
Alicantes	97 65
Franco	33 90

Telegramas

(De nuestro servicio particular)
Nombramientos. - Conferencia. - De acuerdo.

Madrid 17 a las 0'45
Asegúrase que el jueves se firmarán los nombramientos de señadores vitalicios.

Dicese que fué detenida la conferencia que celebraron el domingo los señores Romero Robledo y duque de Tetuán.

Asegúrase que convinieron marchar de acuerdo en la próxima campaña parlamentaria.

Certámen Telegráfico Nacional. - El señor Gili obtuvo el segundo premio. - Discurso.

Madrid 18 a las 0'45
Se ha celebrado el Certámen Telegráfico Nacional, obteniendo el segundo premio el oficial de la Central de Palma Don Bartolomé Gili.

Los telegrafistas de Madrid obsequiaron a los certamistas de provincias con un banquete, en el que reinó el mayor entusiasmo.

El señor Lavina entregó hoy los premios adjudicados, pronunciando un elocuente discurso en el que hizo votos para la prosperidad del cuerpo.

En honor de Pi Margall

Madrid 18 a las 10
La Federación revolucionaria ha acordado hacer una suscripción para dedicar una corona monumental el día del aniversario de la muerte de Pi Margall, y celebrar meeting.

El día 30 se celebrará una manifestación que se organizará en el Prado para llevar la corona.

Noticias varias

Madrid 18 a las 14
Ha regresado el señor Duque de Veragusta, el cual visitó al señor Sagasta.

Se ha firmado una disposición abriendo la enseñanza clínica en las enfermerías general, principal y mancipal.

Los nuevos ministros nada firmarán antes que aparezcan en la *Gaceta* los decretos de sus nombramientos.

Aprehensión

Madrid 18 a las 17'10
Dicen de Barcelona que han sido depositados en el parque de artillería de aquella capital 27 fusiles, 4 tercerolas, 26 fundas, 16 porta fusiles, 6 cajas de cartuchos y 34 boinas que fueron aprehendidos el domingo último a los supuestos carlistas.

Mencheta

ELIXIR INGLUVINA GIOL

Cura: Dispepsias, gastralgias, vómitos de las embarazadas, convalecencias difíciles.

Los productos al «Petróleo Sansón» para el cabello, han obtenido un éxito asombroso y universal.

Madrugada

TELEGRAMAS

Extrañeza. - Los conservadores. - Otras noticias.

Madrid 18 a las 22'45
» » » 22'50

Ha causado extrañeza las precauciones adoptadas para asegurar el orden en la sesión que celebrará mañana el Congreso.

Los conservadores afirman que el señor Silvela acentuará la nota de oposición.

Mañana serán publicados en la *Gaceta* los nombramientos de los nuevos ministros.

El señor Uria interpelará al señor Amos Salvador sobre el alcance de las frases de inmoralidad é ineptitud que pronunció al poseionarse del Ministerio.

El Gobierno carece de mayoría en el Senado.

El domingo próximo tendrá efecto el acto de recepción del señor Villaverde en la Real Academia Española.

Le contestará el señor Silvela.

Gibraltar.—Ha salido de este puerto con rumbo a Lisboa la escuadra inglesa.

Reunión de repatriados

Madrid 18 a las 23
En el local del Centro Obrero se han reunido los repatriados acordando constituir una sociedad para recabar de los poderes el pago de los alcances.

Hoy presentarán el Reglamento en el Gobierno civil para su aprobación.

Protesta de los obreros de Lerida.

Madrid 19 a las 1'15
Lerida.—La Junta Directiva de la Federación Obrera acordó anoche la huelga general de los oficios federados para protestar de la conducta de los patronos del gremio de tejeros.

El conflicto es de importancia. Los obreros permanecen en actitud pacífica.

Las autoridades trabajan para la solución.

Obsequio

Madrid 19 a las 1'45
Ferrol.—Los marinos rusos han obsequiado a las autoridades con un lunch.

Se brindó por los Reyes de España y los Emperadores de Rusia.

La banda tocó el Himno ruso y la Marcha Real siendo una y otro aplaudidos.

Mencheta

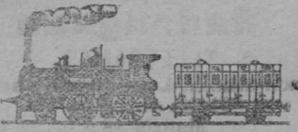
GREMIO DE CARPINTEROS

Dicho gremio participa a sus agrmiados que las listas del reparto de dicho gremio estarán de manifiesto los días 19, 20 y 21 en el local de la sociedad de siete a nueve de la noche.

AGRÍCOLA INDUSTRIAL BALEAR

—Cotización de hoy salvo variación—

ARROZ MALLORQUIN		Pesetas
Amonquili	n.º 0 sacco 80 k.	2950
»	» 1 » »	3010
»	» 2 » »	3070
»	» 3 » »	3130
»	» 4 » »	3190
»	» 5 » »	3250
»	» 6 » »	3310
»	» 7 » »	3370
»	» 8 » »	3430
»	» 9 » »	3490
Bomba	» 1 » »	3550
»	» 2 » »	3610
»	» 3 » »	3670
»	» 4 » »	3730
»	» 5 » »	3790
»	» 6 » »	3850
»	» 7 » »	3910
»	» 8 » »	3970
»	» 9 » »	4030
»	» 10 » »	4090
»	» 11 » »	4150
»	» 12 » »	4210
»	» 13 » »	4270
»	» 14 » »	4330
»	» 15 » »	4390
»	» 16 » »	4450
»	» 17 » »	4510
»	» 18 » »	4570
»	» 19 » »	4630
»	» 20 » »	4690
»	» 21 » »	4750
»	» 22 » »	4810
»	» 23 » »	4870
»	» 24 » »	4930
»	» 25 » »	4990
»	» 26 » »	5050
»	» 27 » »	5110
»	» 28 » »	5170
»	» 29 » »	5230
»	» 30 » »	5290
»	» 31 » »	5350
»	» 32 » »	5410
»	» 33 » »	5470
»	» 34 » »	5530
»	» 35 » »	5590
»	» 36 » »	5650
»	» 37 » »	5710
»	» 38 » »	5770
»	» 39 » »	5830
»	» 40 » »	5890
»	» 41 » »	5950
»	» 42 » »	6010
»	» 43 » »	6070
»	» 44 » »	6130
»	» 45 » »	6190
»	» 46 » »	6250
»	» 47 » »	6310
»	» 48 » »	6370
»	» 49 » »	6430
»	» 50 » »	6490
»	» 51 » »	6550
»	» 52 » »	6610
»	» 53 » »	6670
»	» 54 » »	6730
»	» 55 » »	6790
»	» 56 » »	6850
»	» 57 » »	6910
»	» 58 » »	6970
»	» 59 » »	7030
»	» 60 » »	7090
»	» 61 » »	7150
»	» 62 » »	7210
»	» 63 » »	7270
»	» 64 » »	7330
»	» 65 » »	7390
»	» 66 » »	7450
»	» 67 » »	7510
»	» 68 » »	7570
»	» 69 » »	7630
»	» 70 » »	7690
»	» 71 » »	7750
»	» 72 » »	7810
»	» 73 » »	7870
»	» 74 » »	7930
»	» 75 » »	7990
»	» 76 » »	8050
»	» 77 » »	8110
»	» 78 » »	8170
»	» 79 » »	8230
»	» 80 » »	8290
»	» 81 » »	8350



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el día 10 Abril de 1898

De Palma hasta Manacor y Felanig, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanig) tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanig y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanig hasta Palma, Manacor y Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Sta. María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanig, á las 6'55 mañana, 1 y 5'35 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—El Director G., Guillermo Moragues.



DILIGENCIAS

para los pueblos de la isla de Mallorca

Pueblos de la isla	Puntos de parada	Salidas de Palma	Llegadas á Palma
Andraig	Palairet, 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó	Palairet, 98	2	7
Capdellá	Santaclia	2	8
Calviá	Santaclia	2	8
Esporlas	P. del Olivar	2	9
Establiments	P. del Olivar	2	9
Estallenchs	P. del Olivar	2	9
Banyalbufar	P. del Olivar	2	9
Puigpunyent	P. del Olivar	2	9
Valldemosa	S. Miguel, 84	2	9
Deyá	S. Miguel, 84	2	9
Sóller	S. Miguel, 80	2	9
Bunyola	S. Miguel, 80	2	9
Lluchmayor	Bauló, 6	2	9
Santanyi	Bauló, 6	2	9
Campos	Bauló, 6	2	9
Sancelles	P. S. Antonio	2	9
Sta. Eugenia	P. S. Antonio	2	9



VAPORES CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Lunes á las 10 de la mañana para Ibiza.

Martes á las 5 de la tarde para Barcelona, (directo) y para Mahón, (directo).

Miércoles á las 9 de la mañana, para Ibiza y Valencia y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).

Jueves á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).

Viernes á las 5 de la tarde para Barcelona (directo).

Sábados á las 5 de la tarde para Ibiza y Alicante.

Domingos á las 2 de la tarde para Barcelona (via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

Lunes á las 7 de la mañana de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcudia).

Martes á las 8 de la mañana de Ibiza y Alicante, y á las 6 de la mañana de Mahón (directo).

Miércoles á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Jueves á las 9 de la mañana de Barcelona (via Alcudia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes á las 10 de Ibiza y Valencia.

Sábados á las 7 de la mañana de Barcelona (directo).

Boletín Meteorológico

Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA DE AYER

Barómetro	763 0 mm
Termómetro	18 0 g. ct.
Máxima al sol	26 6
Máxima á la sombra	18 8
Mínima á cubierto	13 6
Mínima á descubierto	11 4
Dirección del viento	N. E.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	5 8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas	124
Lluvia en 24 horas	0 00
Evaporación en 24 horas	1 4
Humedad á las 9.	71
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 0
Descenso del barómetro en 24 horas	2 6

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 17 de Noviembre de 1902.

Existencia de ayer	Entrados	Salidos	Fallecidos	Quedan
315	2	7	0	310

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-castrálgico; «cura» el 98 por 100 de

los enfermos del «estómago ó intestinos», aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. «Cura» el dolor de estóma-

go, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, distensión del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las «cura» porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición

completa. «Cura» el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de «Elixir de Saiz de Carlos», de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los castros

intestinales de los niños. No sólo «cura», sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueva afía de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra «Stomaxil», marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.

INGLUVINA GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del ESTOMAGO

Gotas Madres Sulfurosas de BAR

Constituyen el remedio mejor y más acreditado en todos los casos en que se debe usar la «Medicación sulfurosa», supliendo con ventaja el uso de toda clase de aguas y de baños sulfurosos. Son de seguro resultado:

En los «herpes», así internos como externos; en las «llagas, granas, úlceras, manchas, etc.»; en las «anginas, irritaciones de garganta, bronquitis, tos, catarros pulmonares crónicos, etc.»; en las «escrófulas» y «anemia»; y finalmente en todos los casos en que se usa el azufre ó las aguas de los manantiales sulfurosos las «Gotas Madres Sulfurosas» obran con gran ventaja, comodidad, rapidez y economía.

Véndese: precio del frasquito 8 pesetas. —Depósito: Farmacia de don Juan Valenzuela, Plaza de la Cuartera, número 2.

La Gatalana

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de toda clase á prima fija Domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco 5 Director en las Baleares don José Arbós y Mestre. —Oficinas de la Dirección, calle de Serifé, número 21, principal, Palma, edificación propia del Director.

Se necesita un agente



A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones

Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

PECTORAL DE ANACAHUITA

Na hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado la temible Tisis sostienen y alivian al enfermo como ningún otro remedio.

EXIJE SIEMPRE LA «MARCA INDUSTRIAL» CON LA FIRMA DE LANMAN & KEMP, New York, COMO PRUEBA DE LEGITIMIDAD.

Comercio de Maderas de Juan Arnau

Plaza del Olivar (antiguo almacén de Can Cetre)

PALMA.—Tip. Lit. de Amengual y Muntaner

Vapores Transatlánticos de Pinillos

IZQUIERDO Y COMPANIA Seidas fijas de este puerto el día primero de cada mes. El 1º de Diciembre saldrá el vapor

Martin Saenz

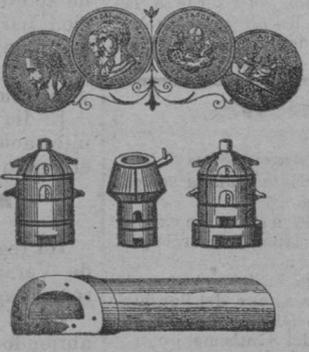
Para Puerto Rico, Habana y Nueva Orleans, con escalas en Mayaguez, Ponce y Santiago de Cuba. Admite carga y pasajeros para dichos puntos y para Las Palmas, Tenerife y Santa Cruz de la Palma. También la admiten para New-York con trasbordo en la Habana, dando conocimiento directo.

Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía señores Martínez y Planas, calle de San Juan, núm. 20, Palma. NOTA.—Se replica á los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabina.

Gran fábrica de productos refractarios y de gré

M. CUCURNY

PROPIETARIO DE LAS MINAS DE TIERRAS REFRACTARIAS



Fabricación de ladrillos refractarios y de piezas de todos tamaños y formas, según croquis.

Venta de tierras refractarias. Fábrica: Bordeta. Teléfono, 3 277.

Despacho: Princesa y Colóners, 6.—Teléfono, 1,647, Barcelona.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

ENOLTURO

Regenerativo y depurativo de la sangre

DEL DOCTOR PADRU

Remedio segurísimo para la curación de las escrófulas ó tumores fríos, las herpes de todas clases, las llagas por antiguas que sean, el reumatismo, la gota, los flujos blancos, las llagas de la matriz, la supuración de los oídos, las costras de la piel, y todas las enfermedades que dependen de un vicio de los humores ó impureza de la sangre.

Cincuenta años de éxito

De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo.—Farmacia del Globo, Plaza Real, número 1, Barcelona.—Depósitos en Palma: Farmacia Valenzuela, Centro Farmacéutico y principales.

DINERO

sobre fincas en primera hipoteca se facilita. Es condición indispensable la presentación de documentos. «Centro de Anuncios».

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA

GRAN CENTRO DE PRODUCCIONES AGRICOLAS

DIRECTOR-PROPIETARIO

Don Francisco Vidal y Codina

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida, proveedor de la Asociación de Agricultores de España.

Arboles frutales de todas clases, los más nuevos y superiores que en España se conocen.—Arboles maderables de pascos y adorno.—Plantas de jardinería, magníficas colecciones de rosales, claveles, crisantemos japoneses, etc.; todo cultivado con el mayor esmero, y á precios económicos.

Especialidades que se recomiendan, disponibles en grandes cantidades.

Albercoqueros.—Variedades las más esquisitas propias para la exportación.

Almendros de mayo.—Clase muy productiva que resiste más que otras las heladas tardías.

Olivos arbequines.—Producen el acreditado y finísimo aceite de Urgel.

Peral tendral.—Excelente variedad de verano; á propósito para la exportación en verde y para confitar.

Semillas de todas clases de plantas de flores, Hortalizas y forrajeras de absoluta confianza.

Vides Americanas (Porta-ingertos)

Grandes existencias de las especies y variedades puras de América y de los híbridos franco-americanos, y americanos más acreditados, que solucionan la reconstrucción del viñedo en los terrenos más difíciles donde la vid Europea se cultiva. Ingertos de soldadura perfecta, de variedades para elaboración de vino, y de uva de mesa.

Se practican los análisis de los terrenos, gratis.

Cereales de gran rendimiento

Esta casa garantiza la absoluta autenticidad de los géneros que expende. Representante en PALMA

Agencia Agrícola Balear

Una fábrica que reúne las condiciones siguientes. Su capacidad área es de 500 metros cuadrados donde existe una máquina de vapor de 8 caballos con su correspondiente caldera, dicha máquina es de las marcas económicas preparada para dar fuerza á tres juegos de muelas harineras, dos de ellos son piedras francesas superiores de la Farter, y el otro juego piedras catalanas: agua de pozo y de fuente; además existe una gran sala primer piso y un terrado; dicha fábrica está situada en esta ciudad calle de los Olmos, número 119, la que puede servir para varias industrias. Para informes su propietario Antonio Garcias en la misma.

Se vende

Hay un motor de fuerza de siete caballos y medio, teniendo la ventaja que puede hacer nueve, pues se vende por tener que adquirir otro de mayor fuerza. Dirijirse calle de Bailester, 17, informarán.

Se vende

una casa situada calle de Brosa, señalada con el número 29, consistente en setena, botiga, tres pisos y desvan. Informarán en la misma.

Muchachos

Se necesitan varios que sepan leer, en la Librería Escolar, plaza de Cort, 12. Serán bien retribuidos.